



LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 011 de 2019
ADENDA No 1

FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC, en el marco del Proceso de Licitación Privada Abierta No. 011 de 2019 cuyo objeto es “**SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS**”, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados en el Proceso de Licitación Privada Abierta y de conformidad con los términos de referencia en el numeral 3.6 Adendas, se permite modificar los siguientes aspectos, como se señala a continuación:

1. Modificar el indicador de endeudamiento dentro del numeral **6.2.5 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS**, el cual quedará así:

Nivel de endeudamiento	Menor o igual a $\leq 70\%$
------------------------	-----------------------------

Nivel de Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Formula:

$$\text{Nivel de endeudamiento} \leq \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100\%$$

2. Modifíquese el Anexo 1.2B. Smart Tv 60 pulgadas, el cual quedará de acuerdo con el documento anexo publicado con la presente adenda.
3. Modifíquese el Anexo 1.2C. Ficha técnica portátil liviano, el cual quedará de acuerdo con el documento anexo publicado con la presente adenda.
4. Modifíquese el numeral 7.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, El cual quedará así: *Se otorgarán hasta novecientos (900) puntos, a aquellos proponentes que acrediten como experiencia adicional a la habilitante, máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados y que tengan como mínimo un valor sumado de 2700 SMMLV, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “SUMINISTRO O DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE COMPUTO”.*
5. Las demás disposiciones consagrados en los Términos de referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada en Bogotá D.C., el 24 de septiembre de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
Coordinadora de Negocios - FIDUPREVISORA S.A.